

EPISODIO SINDICAL

LA UNIDAD es cosa de muchos

Once años después y como continuación de la revisión histórica que iniciábamos en nuestro número anterior, los episodios sindicales que hicieron posible la huelga del 75 son recordados en esta ocasión desde Barcelona. Unos hechos que se prolongaron en sucesivas convocatorias años más tarde. Al final, la profesión teatral catalana fue víctima de la lógica política de la transición.

JAUME MELENDRES

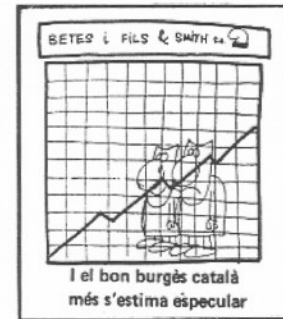
El episodio empieza, gracias a la incompetencia policial, en la madrugada de un día de febrero de 1975 que, por deformación literaria, recuerdo lluviosa, aunque probablemente no lo fue. Las campanas de Santa María Liberal redoblaban en su metálico silencio y la ciudad era un mundo oscuro de esquinas y de sueño, pero esa oscuridad no servía de nada porque para dirigirse a la primera reunión ilegal de hombres y mujeres del teatro había que salvar la enorme franja iluminada del Paseo Nacional, en el barrio de la Barceloneta; sin muros protectores, casi a la carrera, pero aparentando una flemática Niven. En medio de la calzada, un actor con apellido italiano (Lucchetti por más nombres) dirigía las operaciones de aproximación, indicaba la bocacalle salvadora, la ruta hacia el pequeño local que un grupo independiente utilizaba para sus ensayos y ponía a disposición de los demás para un ensayo mucho más general: el de la solidaridad.

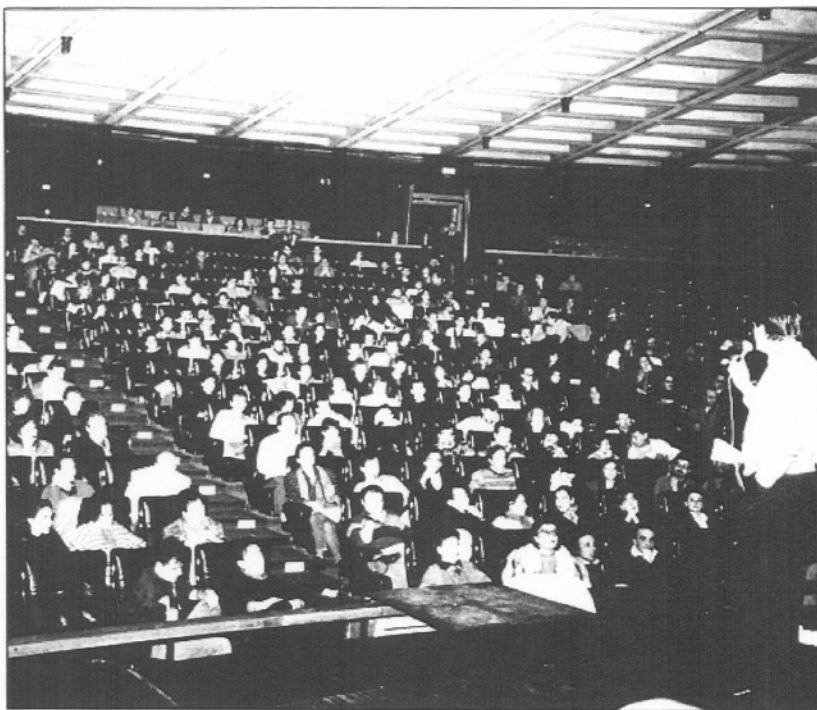
En efecto, los compañeros de Madrid estaban en huelga e, incluso, se habían llevado a cabo algunas detenciones, como solía decirse. Había que tomar alguna decisión. Los del T.E.I. madrileño, que actuaban en el Capsa, hacían preguntas delicadas: ¿Qué se pensaba hacer en Barcelona? ¿O acaso era verdad



El conflicto de los actores del mes de febrero de 1975 desencadenó en Barcelona un proceso asambleario que puso a la profesión teatral en pie y la convirtió en protagonista. Al pie de esta página y de las siguientes, "L'auca dels actors parats", crónica de Perich sobre la huelga de los actores.

que la distancia es el olvido? Por suerte, la policía estaba en otros sitios y no se dio cuenta de nada. La decisión fue clara: había que parar. La noche del 5 de febrero empezó la que un periódico barcelonés denominó "huelga de telones caídos". En general, no hubo resistencias; salvo en el Romea, donde (paradojas de la historia) iban a estrenar Els Joglars y que acabó cerrando gracias a los buenos consejos de la empresa de paredes. Hubo dos excepciones: el Victoria, con una compañía brasileña, y el Don Juan.





Marzo: Hubo acuerdo

Después de sucesivas asambleas y varios encuentros con la Administración, la llamada "comisión de los doce", representativa de los trabajadores del espectáculo, consiguió su objetivo. Como señalamos en nuestro número anterior, los artistas se integrarán en el Régimen General de la Seguridad Social tras la derogación del Régimen Especial, vigente desde 1975. En la última de las asambleas se dio a conocer el fruto de las conversaciones con la Administración. No se han aceptado todas las reivindicaciones, pero sí algunas que el sector consideraba básicas dentro de la especificidad del trabajo de quienes lo integran. Hubo acuerdo en la base imponible de cotización mínima, 52.620 pesetas (seis por ciento a cuenta del artista y 28,8 a cuenta del empresario).

La cotización se hará en base a los salarios reales y, caso de rebasar el máximo anual establecido para el grupo citado, se devolverá lo sobrante, tanto al trabajador como a la empresa.

Por lo que respecta a la jubilación se ha aceptado a regañadientes el periodo mínimo de cotización. Quince años son muchos para la vida laboral media de un actor. Según la Administración, las propuestas presentadas por la "comisión de los doce" en este punto chocaban con lo establecido en la Ley General de Pensiones. Se acuerda la jubilación voluntaria antes de los sesenta años con una reducción anual del ocho por ciento hasta llegar a esa edad. Se concede una cuantía plena de pensión a los sesenta años a bailarines, cantantes y trapezistas que hayan cotizado ocho años en los últimos veintuno.

Mientras se fue gestando esta "inserción específica" de los trabajadores del espectáculo en el Régimen General, ha ido avanzando el proyecto de creación de la Unión de Actores de la Comunidad de Madrid, del que daremos cuenta definitiva cuando sea, por fin, una realidad.

(Foto: Fernando Suárez).

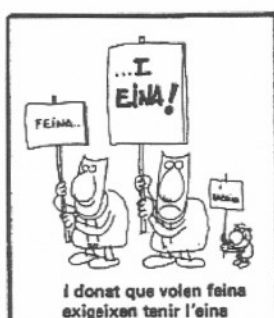
Una discusión ociosa

Posteriormente, cediendo a esa terca y ferroviaria rivalidad que une a las dos ciudades, se han discutido los méritos respectivos de Madrid y Barcelona en todo aquel proceso: quién empezó, quién fue más lejos. Era una discusión ociosa, porque lo cierto es que entonces se inició un apasionante juego de billar que golpeaba simultáneamente las dos bandas de una misma realidad: la miseria profesional y artística del teatro. En aquel año, por tantas razones fronterizas, no sólo se derrumbaron las barreras que separaban el teatro "profesional" del "independiente", sino también las que aislaban Madrid de Barcelona. Las nuestras eran historias paralelas, más allá de los meridianos. Así que inventamos el puente teatral: dos grandes arcos construidos en lenguas romances distintas y abiertos, por necesidad, a la misma utopía. Hubo viajes clandestinos en ambas direcciones, e infinitas conversaciones telefónicas en clave surreal.

Pero nadie pronunciaba todavía la palabra *sindicatos*, reservada exclusivamente a un edificio vertical, hostil y polvoriento, que acabó convirtiéndose en escenario de asambleas a todas luces subversivas, ante la impotencia (no la imposibilidad) de los jefes. Habría que rendirles alguna suerte de homenaje porque ellos, con la estulticia para la cual fueron designados, contribuyeron a la aceleración de un proceso que, en su ausencia imposible, tal vez hubiese sido más lento. Pero no mucho más, porque esta profesión que todos se empeñan en considerar distinta (y lo es en la medida que encarna el sueño inconfesable de la alteridad) seguía exactamente los mismos ritmos del conjunto de su sociedad: al mismo tiempo que los actores detenidos en Madrid asumían los honores de cuantiosas multas, al mismo tiempo que Nadala Batisste y Mario Gas eran llamados a comparecer en Barcelona, cinco curas navarros eran igualmente dignificados por ejercer las mismas libertades expresivas.

Pero nadie, todavía, en aquel entonces, hablaba de sindicarse. Con carnet o sin él, todos éramos de Comisiones. Algún día habría que afrontar esta cuestión.

Pasaron los años —casi tres— y en otra madrugada igualmente oscura, acaso menos



fría (era el 25 de octubre de 1977), en otro escenario (el Saló Diana: mucho polvo de estrellas en el suelo, nuevas constelaciones en el techo), morían, momentáneamente al menos, las esperanzas de una efectiva sindicalización del mundo del teatro. Se planteaba el problema de saber cómo los profesionales del teatro iban a defender, en el futuro, sus intereses laborales y, en última instancia, artísticos. ¿Sindicato unitario? ¿Diversidad de sindicatos? Algunos de quienes acudimos a aquella reunión teníamos la certeza de que se iba a jugar una partida con cartas previamente señaladas. Y eso era así porque, durante esos casi tres años, habían ocurrido muchas cosas en el mundo del teatro y en el mundo español en general.

Cuatro parcelas de siglas

De la politización se había pasado a la *partidización*. El continuo ideológico antifranquista había quedado dividido en cuatro grandes parcelas separadas por siglas: comunistas, socialista, anarquista y no adscritos. Esos fueron los cuatro personajes que se personaron en el Saló Diana la noche del 25 de octubre de 1977. Juntos, representamos una gran comedia de salón, con los papeles mezclados. Los comunistas aparecieron, de repente, como lo que Franco quería: vendedores de productos de Moscú. Su deseo de unidad resultaba históricamente sospechosa. Los socialistas, con su discurso autogestionario, pug-

naban con los ácratas por llegar antes a una meta en la que, muy pronto, iban a dejar de creer. Los no adscritos intentaban mantenerse al páiro en medio del vendaval, recurriendo a la ancestral táctica del fuera de juego.

En honor a la verdad, hay que decir que la idea del sindicato unitario la impulsaban los militantes del PSUC. Y en honor a esa misma verdad, hay que recordar que ni siquiera el PSUC la defendió contra viento y marea. Sólo los cenetistas fueron honestamente consecuentes, no se escudaron en máscaras retóricas o en el silencio ambiguo de la totalidad de los socialistas y de la mayoría de los comunistas que dejaron en manos de los ilusos la bandera de una unidad

que ningún aparato deseaba. El voto de los independientes no alcanzó a inclinar la balanza. Días más tarde, la Agrupación de Teatro del PSUC publicó un texto ciclostilado en el que se insistía en la necesidad "de la *lucha sindical unitaria*" (Barcelona, 14 de noviembre de 1977). Divinas palabras. Al amanecer del 26 de octubre se puso a la venta el billeteaje sindical. Creo que CC.OO. consiguió vender unos treinta carnets. UGT quizás más de cincuenta. La CNT continuó registrando grandes llenos durante algunos meses y luego se desintegró. La profesión teatral catalana había sido víctima de la lógica política de la transición, y lo sigue siendo todavía porque todavía impera el sálvese quien pueda.

La difícil armonía del artista con un régimen general

MONTSERRAT CARULLA

Divertimos a todo el mundo. Somos necesarios,

porque cubrimos una parcela de la vida ciudadana. Pero sólo se nos tiene en cuenta al tiempo del solaz. Luego, se nos olvida, como si no existiéramos, como si no formáramos un cuerpo de características propias y bien definidas, dentro de una casi imposible definición homogénea.

He aquí lo que está ocurriendo con nuestra previsión social: Hasta ahora, el artista gozaba de un Régimen Especial dentro de la Seguridad Social. Y otra cosa no podía ser, porque el problema del paro en el sector es tan grave que pasamos más tiempo sin trabajar y por lo tanto sin cotizar. Es esta una circunstancia de obligada consideración. Y así, las cotizaciones intermitentes se iban sumando hasta cubrir un mínimo período de carencia anual.

El resultado práctico de este sistema se traducía en unas prestaciones muy limitadas, cuando no inexistentes y en una pensión de jubilación misérrima.

Era injusto y debía encontrarse una solución.

Ahora, el Gobierno ha decidido reformar la Seguridad Social, a base de unificar y suprimir algunos regímenes especiales. Y uno de los suprimidos, de un plumazo, sin pararse a pensar en nuestra particular circunstancia, ha sido el Régimen Especial de Artistas.

Según parece hay que abolir todos los regímenes especiales. Pero se conservan algunos: los de los trabajadores del mar, los del carbón, de las empleadas del hogar... Pero a nosotros no se nos consideran nuestras circunstancias tan peculiares como las de los pescadores, por ejemplo, cuyo trabajo depende de la meteorología.

Se pretendió incluirnos en el Régimen de Trabajadores Autónomos. Pusimos el grito en el cielo. Nosotros nunca podemos ser autónomos, puesto que siempre trabajamos contratados por un empresario y muchas veces ese empresario es la propia Administración del Estado.

Es inadmisibles, porque si cotizamos como autónomos no tenemos derecho al paro, no tenemos derecho a los

convenios. Es inadmisibles, porque ser autónomo supone cotizar cada mes, uno tras otro, de nuestro propio bolsillo, aunque no se trabaje, lo que ocurre muy a menudo. Es decir, que el actor, o el bailarín, o el cantante, además de sufrir las consecuencias del paro, habría de pagar de su exhausto bolsillo su Seguridad Social. El absurdo conduciría a la hilaridad, sino fuera que produce llanto.

Hemos protestado y se ha atendido nuestra protesta. Y entonces el Gobierno, por medio de su ministro, estima haber solucionado el problema, diciéndonos que seamos nosotros los encargados de redactar un proyecto para integrarnos al Régimen General, que como es sabido es de cotización diaria. Y seguimos en el absurdo, porque como estamos más tiempo inactivos que trabajando, y no creemos probable encontrar un empresario generoso dispuesto a cotizar por nosotros, y a asumir nuestras peculiaridades, la integración en el Régimen General parece dificultosa.

Y si no cotizamos, no hay derecho al paro, no hay jubilación, no hay asistencia sanitaria...

Nuestra circunstancia determinante es la imposibilidad de cotizar regularmente y esto es difícil de armonizar dentro del régimen de cotización general. Es pretender la cuadratura del círculo.

Por muchas filigranas jurídicas que hagan los letrados que nos asisten, el resultado práctico será que consigamos un proyecto de Régimen Especial de Artistas. Y si es así, ¿quién nos asegura que dentro de pocos años ese eventual nuevo régimen especial no desaparecerá de otro plumazo como ha ocurrido ahora?

Escribo estas líneas cuando un grupo de comisionados, asistidos de gente de leyes, tratan de encontrar una solución a la responsabilidad y a la duda que nos ha traspasado el Gobierno: ¿Régimen General? ¿Régimen Especial? ¿Cómo?

Si el Gobierno no entiende que somos un colectivo que merece una atención especial, estaremos en un callejón sin salida, y podremos seguir diciendo: olvidados, cuando no ignorados.

Y si no, al tiempo me remito.

Montserrat Carulla es actriz.

